

# PERU Y BOLIVIA HARAN DEFENSA MUTUA DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

DECRETO-LEY N° 21946

## CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de Noviembre de 1975 se suscribió en La Paz, entre los Gobiernos de la

República del Perú y de la República de Bolivia el Convenio sobre Investigación Científica y Defensa del Patrimonio Arqueológico;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el Convenio sobre Investigación Científica y Defensa del Patrimonio Arqueológico entre el Gobierno de la República Peruana y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de La Paz el 26 de Noviembre de 1975.

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 4 de Octubre de 1977

Gral. de Div. EP **Fco. Morales Bermúdez C.**

Gral. de Div. EP **Guillermo Arbulú Galliani**

Vice Almirante AP **Jorge Tamayo de la Flor**

Embajador **José de la Puente Radbill.**